



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA

Cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Verbal - Expropiación

Radicado: 051543112001-**2019-00036**-00

Decisión: Reprograma audiencia

En atención a la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día 3 de mayo de 2022 a las 09:00 a.m., elevada por la parte demandante, se accede a dicha petición por ser procedente en virtud de las motivaciones ahí expuestas, en consecuencia, se reprograma la misma, para ser desarrollada el día **diecinueve (19) de julio del dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00AM)**, en esta diligencia se interrogará a los peritos y se proferirá sentencia conforme lo dispone el numeral 7 del artículo 399 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y sus apoderados que, la audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma Office 365 Microsoft Teams, no obstante, de utilizarse otra, en su oportunidad se informará lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ